



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

School Safety Integrated Programme

2024-2025



INDICE/INDEX

TABLA DE CONTENIDO

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	3
2.- INFORMACIÓN GENERAL - General Information	5
3.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR - School Safety Committee	6
4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO / Procedure in case of fire	7
5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO - Procedure in case of an earthquake	8
6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO - Procedure in case of assault or confinement	8
7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS - Procedure in case of bomb threat	9
8.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS - Procedure in case of electric and wind storms	9
9.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS - Procedure in case of gas leak	10
10.- ZONAS DE SEGURIDAD - Safety Zones	10
11.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAL, ALUMNOS Y VISITAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- Evacuation procedure for people with health conditions or impairments	11
12.- ACCIDENTE ESCOLAR / School accident	11
13.- VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN - Programme effectiveness and Update	14
14.-PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CAMBRIDGE COLLEGE LOS ANDES	15



I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Como colegio debemos estar preparados para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar nuestra cotidianidad, como por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso escenarios de peligro que representen riesgo de un eventual accidente escolar para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, la normativa nos señala que los reglamentos internos, deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), para resguardar el bienestar de los estudiantes de nuestra comunidad educativa.

OBJETIVOS - Purposes

- Generar en la comunidad escolar la conciencia para lograr una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los integrantes del colegio Cambridge Los Andes.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir durante la realización de esta.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de alguna emergencia.

DEFINICIONES - Definitions

Emergencia/Emergency: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación/Evacuation: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma/Alarm: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Zona de seguridad/Safety Zone: Lugar de refugio temporal que tiene un grado alto de seguridad frente a una emergencia.

Ejercicio de simulación/Simulation Exercise: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión/Safekeeping Exercise : Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.



Simulacro/Drill: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Vías de escape/Escape Routes: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Incendio/Fire: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder. Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión/Explosion: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo/Earthquake: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Coordinador General/General Coordinator: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Extintores de incendio/Fire Extinguishers: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

TIPOS DE EMERGENCIAS/Types of Emergencies:

a. Origen natural/Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos) / Earthquakes
- Temporales de lluvia y/o vientos / Rain and/or wind storms

b. Origen Social/Social

- Conflictos familiares / Family conflicts
- Conflicto entre apoderados/ attorney conflicts
- Conflicto entre apoderados y personal del colegio/ attorney-school official
- Conflictos entre funcionarios del colegio/ school official



c. Origen técnico/Technical

-Artefacto explosivo / Explosive device

-Incendio / Fire

-Escape de gas / Gas leak

-Fuga de agua / Water leak

2.- INFORMACIÓN GENERAL – GENERAL INFORMATION

Nombre del establecimiento	Cambridge College Los Andes
Nivel educacional	Prebásico y básico
Comuna/región	Los Andes V región
Dirección	Las Heras 245 / General del Canto 1330
Capacidad del establecimiento	Casa matriz 120
	Sede 60

Generalidades Se trata de una casa Matriz Ubicada en las Heras N° 245 Los Andes, construcción de hormigón armado de dos pisos, que cuentan con todas las medidas contra incendio en cada uno de sus pisos, los que se encuentran disponibles de acuerdo a las normas de seguridad, y una segunda sede ubicada en General del Canto N° 1330 también de hormigón armado, con las mismas normas de seguridad para su funcionamiento.

2.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO – Establishment Members

	Casa matriz	Sede
Cantidad de trabajadores	20	4
Cantidad de alumnos	120	60
Personal externo	6	6
jardinero	1	1
Auxiliar de aseo.	2	1

2.2.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE) – School Safety Committee

Es responsabilidad del Director de Cambridge College de Los Andes conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.



2.3. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Rector del Colegio y Directores de Estudios.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los asistentes de la educación
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.

3.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR - SCHOOL SAFETY COMMITTEE

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender el presente Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia que se presente al interior del Colegio.
- Realizar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Organizar capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

3.1 PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN – Evacuation Procedure

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del Colegio Cambridge de Los Andes dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Cambridge de Los Andes (teléfono o viva voz) u ordenado por el Coordinador.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio Cambridge Los Andes, deberán estar organizados en fila y obedecer la organización de la salida.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.



- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones de los encargados de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES - General Comments

- Obedezca las instrucciones de los encargados
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en el segundo piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el encargado.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO / PROCEDURE IN CASE OF FIRE

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- combatir del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- Evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que el encargado esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Asegúrese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Impedir el acceso de particulares al establecimiento.

Sólo el Director del Colegio está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



4.1 USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Proceder de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. El encargado designado por el encargado del PISE tocará la alarma.
2. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc., y espere instrucciones de los encargados.
3. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
4. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
5. No reingrese al lugar donde se encontraba, a no ser que algún encargado se lo indique.

5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO – PROCEDURE IN CASE OF AN EARTHQUAKE

1. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
2. Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
4. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
5. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe los daños en compañía del encargado del PISE. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro de electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.

Recuerde que solo el Rector o Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO – PROCEDURE IN CASE OF ASSAULT OR CONFINEMENT

Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

1. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
2. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
3. Centre su atención para observar los siguientes detalles: No. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
4. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).



5. Proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
6. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura.
7. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
8. Cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
9. Recuerde al personal, que sólo el Rector y el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
10. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS - PROCEDURE IN CASE OF BOMB THREAT

En caso de amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

1. Ordene la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
2. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
3. En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
4. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
5. Recuerde al personal que sólo el Rector o Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS - PROCEDURE IN CASE OF ELECTRIC AND WIND STORMS

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

1. Mantenga la calma.
2. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto, los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
3. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, avisar a Dirección para el traslado del afectado a la oficina. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
4. El docente a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
5. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
6. En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a sus salas con sus respectivos profesores a cargo, los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no



se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

9.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS - PROCEDURE IN CASE OF GAS LEAK

Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

1. Se solicitará la concurrencia de bomberos y carabineros.
2. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
3. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos señale que la fuga fue controlada.
4. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
5. Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos. de las personas y si se encuentran todos en el lugar.
6. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.

En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

10.- ZONAS DE SEGURIDAD - SAFETY ZONES

- El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas.
Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.
Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)
- ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL: Corresponde al patio Central, de Enseñanza Básica, a estas zonas deben evacuar todos alumnos del establecimiento, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.



11.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAL, ALUMNOS Y VISITAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- EVACUATION PROCEDURE FOR PEOPLE WITH HEALTH CONDITIONS OR IMPAIRMENTS

INSTRUCCIONES GENERALES

“La inclusión en nuestro Colegio Cambridge de Los Andes es muy importante, por lo tanto, en caso de algún evento de causas naturales u otras, se procederá de acuerdo a este documento, para el traslado de los alumnos de un sector a otro de forma rápida y evitando accidentes”.

- OBJETIVO GENERAL:

“Trasladar a los alumnos, personal o visitas con discapacidad de forma efectiva y con la mayor seguridad en eventos catastróficos naturales que se presente,”.

- RESPONSABLE:

Dejar a cargo una persona para el traslado de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean de carácter físico, cognitivo, visual o auditivo. Será el profesor a cargo de la clase en ese momento quien se apoye el traslado del alumno.

12.- ACCIDENTE ESCOLAR / SCHOOL ACCIDENT

Accidente Escolar: “Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte.”

Antes:

- a. NO asumir conductas riesgosas que pongan en peligro la propia integridad o de los demás.
- b. Usar zapatos cómodos, sin tacos.
- c. Usar pasamanos al subir y bajar escaleras.
- d. No correr en las escaleras.
- e. No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria.
- f. No realizar tareas para las que no cuenta con la capacitación necesaria.



- g. No portar ni manipular objetos que puedan provocar lesiones personales o a terceros (objetos cortantes o punzantes que no se enmarquen dentro de los útiles solicitados por un profesor).
- h. Los padres o tutores deben verificar los materiales que portar sus educandos.
- i. No involucrarse en peleas u otras conductas agresivas.
- j. Portar siempre algún documento de identificación, cédula de identidad o en su defecto, agenda escolar con su nombre, dirección y teléfono.

Durante: Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la Inspectoría y después a la secretaría para informar a la dirección.
- b. Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue un Líder docente.
- c. Si la situación permite que el alumno pueda caminar, debe conducírsele a la Inspectoría donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.
- e. En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde, al Hospital de Los Ángeles.
- f. En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la Solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo.
- g. El coordinador de Seguridad Escolar (Inspector General) o quien lo subrogue, comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.
- h. La administración elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes al cual todo alumno se encuentra afecto.
- i. Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

Después:

- a. El colegio deberá informar del hecho al Servicio de Salud por medio de un formulario que se encuentra aprobado por el mismo servicio.



- b. El establecimiento educacional cuenta con 24 horas para denunciar el hecho ocurrido al estudiante, posterior a este plazo el Servicio de Salud no se hace responsable de otorgar los beneficios establecidos por Ley.
- c. El alumno o sus padres y/o apoderados también se encuentran facultados de realizar la denuncia cuando el hecho ocurra fuera de las dependencias del establecimiento (trayecto).
- d. En el caso anterior los afectados deberán contar con una constancia policial que respalde los hechos ocurridos, testigos y cualquier otro documento que acredite lo ocurrido.
- e. Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del Servicio de Salud son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser recuperado por el apoderado o quien acompañe al estudiante.

12.1.- PROCEDIMIENTOS FRENTE A UN ACCIDENTE – Accident procedures

- 1.- Accidente
- 2.- Información a dirección e Inspectoría
- 3.- Evalúa, mejora condiciones, restablece actividades.
- 4.- Inspectoría elabora informe al servicio de salud/ informa al apoderado.
- 5.- Traslado al servicio de salud.
- 6.- Solicitud Ambulancia.
- 7.- Otros medios: padres-Colegio.
- 8.- Ingreso Servicio de salud.
- 9.- Apoderado asiste al servicio de salud.



12.2.- SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA – Emergency Numbers

SERVICIO	TELÉFONO
Ambulancia	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
Violencia intrafamiliar	149
Emergencia eléctrica Chilquinta	6006005000
Emergencia Esval	6006006060

13.- VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN – PROGRAMME EFFECTIVENESS AND UPDATE

Este Plan será revisado anualmente, durante el mes de Marzo-Abril de cada año con todos los integrantes de la comunidad escolar.



14.-PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR CAMBRIDGE COLLEGE LOS ANDES

